EVIDENCIAS OBLIGACIONES

INFORME N°2

PERIODO

01 AL 30 DE ABRIL 2026

POR

YESICA ALEJANDRA ROPERO PALLARES

TALLERISTA EN MANUALIDADES Y ARTES PLASTICAS

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

EVIDENCIAS

OBLIGACION N°6

Deberá estructurar e implementar un programa de Actividades Productivas donde se realicen talleres y/o sesiones que contemplen actividades en: Sector Agricola, Sector Artesanal o de Artes/Oficios y Sector de Medio Ambiente, entre otros de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria del programa Centro Vida. Debiendo estructurar la ficha del taller, plan clase y documento del tema desarrollado, este último se deberá entregar a los usuarios del programa

INFORME N°2 PERIODO

01 AL 30 DE ABRIL 2026

POR

YESICA ALEJANDRA ROPERO PALLARES

TALLERISTA EN MANUALIDADES Y ARTES PLASTICAS